



## GENERALIDADES

### Siniestralidad y crisis económica

El departamento de Análisis Económico del HSE británico, publicó recientemente (mayo de 2009) este breve documento (3 páginas) en el que se efectúan lúcidas reflexiones sobre el descenso actual de la siniestralidad (que en buena parte, opinan, es atribuible a la crisis) y su previsible repunte cuando la situación económica mejore.

<http://www.hse.gov.uk/strategy/economicbackgroundmay09.pdf>

Para quienes deseen profundizar en el tema puede ser de interés este documento elaborado por la Universidad de Warwick para el HSE (2005, 158 páginas). Su objetivo es evaluar qué factores (en particular el ciclo económico y los cambios estructurales en el mercado de trabajo) pueden influenciar la evolución temporal del índice de incidencia. Muy recomendable.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr386.pdf>

### New York, New York

Este breve (20 páginas) y reciente informe (junio 2009) analiza la evolución reciente de la siniestralidad en el estado de Nueva York. Contiene abundantes datos no sólo sobre la siniestralidad propiamente dicha, sino también sobre las actuaciones de la Inspección de Trabajo.

<http://www.nycosh.org/pdfs/dyingrpt.pdf>

### Accidentes mortales en el reino Unido: contabilidad atípica

Las estadísticas de accidentes de trabajo mortales en el Reino Unido suelen ser la envidia de otros países, pero buena parte de sus excelentes resultados numéricos se deben a que se excluyen del cómputo la práctica totalidad de los accidentes de trabajo que *también son de tráfico* (o cualquier otro medio de transporte), que como es bien sabido son una parte sustancial de la siniestralidad en los países (como España), que sí los incluyen en la estadística. Ya puestos, excluyen también las patologías no traumáticas, los suicidios y los accidentes de las fuerzas armadas. En cambio incluyen a los trabajadores autónomos y a quienes realizan tareas de voluntariado. Todo esto y algunas cosas más de mucho interés está disponible en esta dirección web en la que se incluyen los datos de siniestralidad mortal en el Reino Unido entre abril de 2008 y marzo de 2009.

<http://www.hse.gov.uk/statistics/fatalinjuries.htm>

### La salud y la seguridad laboral en Europa según la Encuesta de Población Activa

En el año 2007 la Encuesta de Población Activa incluyó en toda la Unión Europea un módulo especial sobre accidentes de trabajo y problemas de salud relacionados con el trabajo. Los

primeros resultados acaban de publicarse (agosto 2009, 12 páginas) y revelan que en el conjunto de la UE-27, el 8,6% de los trabajadores manifiestan haber padecido problemas de salud atribuibles al trabajo en los doce meses anteriores a la encuesta, observándose amplias variaciones entre las distintas actividades. Destaca negativamente la agricultura y el sector forestal, donde el problema afecta al 13,74% de las mujeres y al 10,47% de los hombres.

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-SF-09-063/EN/KS-SF-09-063-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-09-063/EN/KS-SF-09-063-EN.PDF)

## LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

### **Protecciones auditivas: en los Estados Unidos se preparan nuevas normas de estimación de la atenuación**

La Agencia de protección del Medio Ambiente (EPA) norteamericana publicó en el Federal Register (Diario Oficial) del 8 de agosto de 2009 un proyecto de nuevo reglamento (48 páginas) para que los fabricantes informen a los usuarios de las características de protección de las protecciones individuales auditivas y solicitó comentarios al mismo. A grandes rasgos se trataría de que los fabricantes incluyan datos más detallados acerca de las características de los protectores, incluyendo su grado efectivo de protección cuando los trabajadores que los emplean no tienen mucha experiencia en su uso.

<http://www.epa.gov/fedrgstr/EPA-AIR/2009/August/Day-05/a18003.pdf>

El documento de EPA es largo y complicado, por lo que si desean tener sólo una visión global del mismo pueden lograrlo en la siguiente dirección (es comercial, pero parece seria):

<http://www.moldex.com/non-product/tech-briefs/hearing/new-nrr-rating-system.php>

### **El Parlamento Europeo reclama prudencia con los nanomateriales**

En junio de 2008 la Comisión Europea dirigió al Parlamento Europeo una Comunicación sobre sus planes acerca de los aspectos normativos de los nanomateriales (13 páginas):

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0366:FIN:ES:PDF>

La comunicación iba acompañada de un documento más extenso sobre los aspectos técnicos de la cuestión (45 páginas):

[http://ec.europa.eu/nanotechnology/pdf/com\\_regulatory\\_aspect\\_nanomaterials\\_2008\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/nanotechnology/pdf/com_regulatory_aspect_nanomaterials_2008_en.pdf)

El Parlamento se ha dado por enterado y, en una resolución del 24 de abril, pone como chupa de dómine a la Comisión a la que, entre otras cosas, le dice que el Parlamento: *“Manifiesta su desacuerdo, antes de que se evalúe adecuadamente la legislación comunitaria vigente, y en ausencia de disposiciones específicas relativas a los nanomateriales en dicha legislación, con que la Comisión concluya que a) la legislación vigente cubre en principio los riesgos pertinentes asociados a los nanomateriales, y b) la protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente debe reforzarse principalmente mejorando la aplicación de la legislación vigente, cuando debido a la falta de datos y de métodos apropiados para la evaluación de los riesgos de los nanomateriales no está en realidad en situación de tratar estos riesgos”*. La resolución completa en castellano está disponible en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0328+0+DOC+XML+V0//ES>

### **Cuando las barbas de tu vecino...**

Ahora que, en cumplimiento de lo previsto en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, se está poniendo en marcha el programa Voluntario de Reducción de Accidentes (preVea) dirigido a aquellas empresas con mayor siniestralidad laboral y que quieran mejorar sus condiciones de prevención, puede ser oportuno interesarse por cómo les ha ido en los Estados Unidos, donde ya llevan desde 1982 con una iniciativa parecida denominada VPP (Voluntary Protection Programs). En mayo de 2009 se ha publicado sobre el programa VPP un informe de GAO (Government Accountability Office), un organismo dependiente del

Congreso que controla a petición de éste las actividades del Gobierno. El informe observa que el programa VPP ha alcanzado en 2008 el número de 2.174 empresas participantes; el 39% tienen menos de 100 trabajadores y pertenecen en una proporción importante al sector químico.

Los principales fallos de la Inspección de Trabajo (OSHA) en relación con la gestión del programa han consistido en permitir que continúen en el programa empresas que han tenido accidentes graves e incluso mortales con incumplimientos normativos importantes y, en general, no controlar si la participación en el programa ha contribuido a mejorar los niveles de seguridad y salud en las empresas participantes. El informe está disponible en:

<http://www.gao.gov/new.items/d09395.pdf>

## SEGURIDAD

### Seguridad en los laboratorios universitarios

En general las grandes universidades dedican una atención importante a la seguridad no sólo de los alumnos, sino de todas las personas que trabajan en ellas; estas actividades suelen tener reflejo en sus respectivas páginas web, algunas de ellas de gran interés. Lo que ya es menos corriente es que, a raíz de un accidente mortal en un laboratorio de investigación, los responsables del servicio de prevención hagan un informe al Rector sobre la problemática preventiva y, además, se haga público. Pues esto es lo que ha ocurrido en julio de 2009 con este informe (90 páginas) de la University of California, Los Angeles (UCLA) en el que se analizan con detalle los recursos, los logros y también las deficiencias del programa de seguridad en esa universidad y se efectúan recomendaciones para mejorarlo.

<http://www.ovcr.ucla.edu/labsafety/july2009report.pdf>

### Distracciones y accidentes de tráfico en vehículos de transporte

Afirmar que gran parte de los accidentes de tráfico se deben a distracciones de los conductores es casi un lugar común. Estudiar científicamente el asunto ya es harina de otro costal, pero hay quien lo hace. En este estudio realizado en los Estados Unidos, se equiparon con toda clase de cámaras y sensores unos 100 camiones cuyos conductores participaron en el estudio durante unas doce semanas cada uno. Se concluyó que el 81% de los eventos críticos para la seguridad incluían algún tipo de distracción del conductor, muchos de ellos relacionados con el empleo de teléfonos móviles. El estudio y sus resultados se resumen en esta presentación (junio de 2009) de unas 40 transparencias.

<http://www.fmcsa.dot.gov/facts-research/media/webinar-09-06-03-slides.pdf>

La transcripción del texto oral de la presentación está disponible en:

<http://www.fmcsa.dot.gov/facts-research/media/webinar-09-06-03-transcript.pdf>

### Accidentes mortales en la construcción en el Reino Unido

En diciembre de 2008 el Secretario de Estado para el Trabajo y las Pensiones del Reino Unido encargó un informe sobre las causas “profundas” de los accidentes mortales en la construcción, con el objetivo de encontrar nuevos caminos para luchar contra dichas causas. En julio de 2009 la profesora Rita Donaghy concluyó el informe, que lleva por significativo título “*Un muerto es demasiado*” y está disponible (99 páginas) en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/one-death-is-too-many.pdf>

Los trabajos previos al informe revisten un considerable interés. En la primera fase se realizó una revisión de las actuaciones del HSE en este campo. El informe (169 páginas) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/construction/phase1.pdf>

La fase 2 primera parte, consistió en un estudio más general sobre los condicionantes de los accidentes de trabajo, a partir de la información proporcionada por empresas, sindicatos y organizaciones diversas. El informe (215 páginas) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/construction/phase2ext.pdf>

La segunda parte de la fase 2 consistió en un análisis de 28 accidentes recientes. El informe (65 páginas) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/construction/phase2.pdf>

Finalmente, y para mejor garantizar la calidad del resultado, se encargó a varios profesores universitarios del máximo prestigio una revisión de los textos. Los informes de estas revisiones también están disponibles para la fase 2 primera parte (9 páginas) en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/peer-review-study-fatal-accidents.pdf>

Y para la fase 2 segunda parte ( páginas) en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/peer-review-study-fatal-accidents-ext-research.pdf>

## HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

### Matrices empleo-exposición en Francia

Una matriz empleo-exposición puede describirse brevemente como una tabla que establece la correspondencia entre ocupaciones e índices de exposición a uno o varios agentes contaminantes, entendidos éstos en un sentido amplio. En Francia el Institut de Veille Sanitaire, un organismo público encargado de vigilar permanentemente el estado de salud de la población, puso en marcha ya hace algunos años a través de su departamento de Salud Laboral, un programa de realización de matrices empleo-exposición del que este informe (2005, 63 páginas) explica la situación:

<http://www.invs.sante.fr/publications/2006/matgene/matgene.pdf>

Las publicaciones del programa están disponibles en:

<http://www.invs.sante.fr/surveillance/matgene/publications.htm>

Las más recientes (2009) son las dedicadas a cinco disolventes clorados (31 páginas) y a productos fitosanitarios arsenicales (22 páginas), disponibles respectivamente en las siguientes direcciones web:

[http://www.invs.sante.fr/publications/2009/solvants\\_chlores/RAPP\\_SCI\\_SolvantsChlores\\_WEB.pdf](http://www.invs.sante.fr/publications/2009/solvants_chlores/RAPP_SCI_SolvantsChlores_WEB.pdf)

[http://www.invs.sante.fr/publications/2009/exposition\\_professionnelle\\_pesticides\\_arsenicaux/pesticides\\_arsenicaux.pdf](http://www.invs.sante.fr/publications/2009/exposition_professionnelle_pesticides_arsenicaux/pesticides_arsenicaux.pdf)

### Sustancias muy peligrosas según la Agencia Europea de Sustancias y Preparados químicos

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, encargada de gestionar el reglamento REACH hizo pública en julio de 2009 la lista de siete sustancias químicas para las que recomienda un control muy estricto. Se trata de tres sustancias tóxicas para la reproducción, una cancerígena y tres tóxicas y bioacumulativas. La nota de prensa (2 páginas) está disponible en:

[http://echa.europa.eu/doc/press/pr\\_09\\_07\\_annex\\_xiv\\_rec\\_20090602.pdf](http://echa.europa.eu/doc/press/pr_09_07_annex_xiv_rec_20090602.pdf)

### ... y según los sindicatos

Como es natural, los sindicatos tienen sus propias opiniones acerca de las sustancias sobre las que debería actuarse prioritariamente, y las han hecho públicas con el objetivo de contribuir al desarrollo de REACH. Todas ellas tienen un gran volumen de producción y se caracterizan por la inexistencia de datos fiables sobre la exposición a las mismas. La lista incluye 306 sustan-

cias ordenadas por orden de prioridad, según los criterios sindicales; de ellas, 191 corresponden a sustancias que dan lugar a enfermedades profesionales reconocidas y 52 son sospechosas de producir enfermedades de origen laboral. El documento (2009, 45 páginas) está disponible en:

<http://hesa.etui-rehs.org/uk/publications/files/Trade%20Union%20Priority%20List%20for%20REACH.pdf>

### **Impacto ambiental de la agricultura y la ganadería**

En julio de 2009 el gobierno sueco hizo públicas unas recomendaciones para que sus ciudadanos reduzcan el consumo de alimentos que en el conjunto de su ciclo de vida den lugar a contaminaciones importantes; así, por ejemplo, recomienda comer carne menos a menudo y en menor cantidad. Se trata de un curioso documento (16 páginas) publicado originalmente en sueco:

[http://www.slv.se/upload/dokument/miljo/livsmedelsverkets\\_%20miljosmarta\\_matval\\_till\\_EU.pdf](http://www.slv.se/upload/dokument/miljo/livsmedelsverkets_%20miljosmarta_matval_till_EU.pdf)

...y también en inglés, un detalle que sin duda agradecerán quienes no hablen sueco ni siquiera en la intimidad, que probablemente son la mayoría de las personas que nos leen:

[http://www.slv.se/upload/dokument/miljo/environmentally\\_effective\\_food\\_choices\\_proposal\\_eu\\_2009.pdf](http://www.slv.se/upload/dokument/miljo/environmentally_effective_food_choices_proposal_eu_2009.pdf)

En la misma línea se inscribe este documento (196 páginas, 2008) elaborado por los servicios científicos de la Comisión Europea, que describe el ciclo de vida de la producción de carne y productos lácteos y su impacto ambiental a lo largo de la totalidad de la cadena alimentaria. El informe, que es poco probable que guste a los ganaderos, pone de manifiesto que la producción de carne de vacuno y productos lácteos es responsable del 24% del impacto ambiental de todo el consumo final de la UE-27, pero sólo aporta el 6% de su valor económico.

<http://ftp.jrc.es/EURdoc/JRC46650.pdf>

## **ERGONOMÍA**

### **Sobreesfuerzos: en todas partes cuecen habas**

En España, los sobreesfuerzos ya superan el 35% de los accidentes de trabajo con baja registrados, cuando hace veinte años apenas superaban el 15%. Aunque mal de muchos no debería ser consuelo, lo cierto es que el fenómeno es universal. Para muestra valga este documento, que es el informe anual del centro de investigación en seguridad que mantiene la compañía de seguros norteamericana Liberty Mutual. En él se expone que los sobreesfuerzos (*overexertion*) representan el 25,7% de los accidentes. En el concepto de sobreesfuerzo encajarían también probablemente lo que el informe llama *bodily reaction*, que son las lesiones consecuencia de resbalones y tropezones sin caída, que son otro 10% del total de accidentes. (2009, 48 páginas).

[http://www.libertymutualgroup.com/omapps/ContentServer?c=cms\\_document&pagename=LMG\\_ResearchInstitute%2Fcms\\_document%2FShowDoc&cid=1239982915707](http://www.libertymutualgroup.com/omapps/ContentServer?c=cms_document&pagename=LMG_ResearchInstitute%2Fcms_document%2FShowDoc&cid=1239982915707)

### **Ergonomía en la oficina: datos fundamentales**

En este breve documento (4 páginas, 2007) se recogen los principales datos que son necesarios para poner en práctica y evaluar la organización ergonómica de una oficina: espacios, pasillos, asientos, mesas de reuniones... Simple, rápido y efectivo.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_catalog\\_view\\_view/90409467B00D843AC1256E28004406E6/\\$FILE/ed23.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/90409467B00D843AC1256E28004406E6/$FILE/ed23.pdf)

## PSICOSOCIOLOGÍA

### Manual sobre gestión del riesgo psicosocial

PRIMA es el acrónimo de Psychosocial Risk Management, un proyecto de colaboración financiado por el Sexto Programa marco de la UE orientado al desarrollo de un marco europeo para la gestión del riesgo psicosocial, especialmente en relación con el estrés laboral y los distintos tipos de violencia en el trabajo. Como no puede ser menos, PRIMA tiene su página web, cuya dirección es: <http://prima-ef.org/default.aspx>

Si acceden a ella, verán que está repleta de informaciones de interés, de entre las que destacaremos este libro titulado *The European Framework for Psychosocial Risk Management* en el que se exponen buena parte de los aspectos “filosóficos” de la gestión del riesgo psicosocial desde una perspectiva europea. No es pues un recetario, sino más bien un texto de reflexión. Puede descargarse (194 páginas, 2009) desde la siguiente dirección, aunque les recomendamos que den al menos un vistazo al conjunto de la página:

<http://prima-ef.org/Documents/PRIMA-EF%20eBOOK.pdf>

### Penosidad en el trabajo

Si entran ustedes en Google y buscan “penosidad en el trabajo” encontrarán unas 15.000 referencias; si ponen lo mismo en francés, “pénibilité au travail” da unas 80.000 referencias. Este simple experimento pone de manifiesto que nuestros vecinos del Norte están mucho más preocupados que los españoles por la penosidad en el trabajo. No tiene por ello nada de extraño que la Asamblea Nacional (cámara baja), a través de su comisión de asuntos culturales, familiares y sociales haya encargado un informe sobre la penosidad en el trabajo. El informe efectúa un amplio repaso a los datos disponibles sobre los aspectos jurídicos, económicos y sociales, propone una definición de penosidad en el trabajo, analiza los aspectos a tener en cuenta en su valoración y propone ocho medidas preventivas para corregirla. El informe (2008) consta de dos tomos. El primero (211 páginas) contiene el informe propiamente dicho y está disponible en:

<http://www.assemblee-nationale.fr/13/pdf/rap-info/i0910-tl.pdf>

El segundo (284 páginas) recoge diversos anexos:

<http://www.assemblee-nationale.fr/13/pdf/rap-info/i0910-tll.pdf>

### El bienestar en el trabajo es buen negocio

El bienestar (*wellness*) en el trabajo sería algo así como el polo opuesto de la penosidad laboral que tanto preocupa a los franceses. Según los autores de esta presentación (72 diapositivas, 2008), el bienestar en el trabajo es fuente de pingües beneficios para las empresas. Debe señalarse que los autores son parte interesada, pues ellos se dedican a asesorar a las empresas sobre cómo lograr el bienestar de sus empleados. El que avisa no es traidor.

<http://www.workingforhealth.gov.uk/documents/dwp-wellness-report-public.pdf>

## MEDICINA DEL TRABAJO

### Mortalidad por mesotelioma de pleura en los Estados Unidos

El mesotelioma de pleura es un cáncer incurable básicamente asociado a la exposición a amianto. Su período de latencia es muy largo, entre 20 y 40 años. A pesar de que en los Estados Unidos su empleo ha disminuido desde 803.000 toneladas/año en 1973 hasta 1.700 toneladas/año en la actualidad, se estima que actualmente más de un millón de trabajadores están expuestos a este mineral. Las consecuencias en términos de mortalidad por mesotelioma se analizan en este documento descargable fechado en abril de 2009:

[http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm5815a3.htm?s\\_cid=mm5815a3\\_e#Fig1](http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm5815a3.htm?s_cid=mm5815a3_e#Fig1)

## ¿Cuánto debería durar una baja?

Tras una larga gestación que comenzó en el año 2002, la Seguridad Social ha editado un manual (161 páginas, julio 2009) sobre la duración media de los procesos de baja por enfermedad, que el INSS distribuirá a todos los médicos de atención primaria y especializada, médicos de mutuas y todos aquellos con responsabilidad en la gestión de bajas laborales. El estudio ha sido elaborado por un equipo de médicos especializados en la valoración de las bajas laborales en el que, curiosamente y a juzgar por la lista de colaboradores que figura al final de la obra, no figura ninguno de asistencia primaria, que son quienes dan la baja y el alta correspondiente.

El manual publica el tiempo medio que un trabajador suele permanecer de baja en razón del proceso de enfermedad que padezca. Es decir, el periodo que un trabajador necesita para recuperarse antes de poder ser dado de alta y reiniciar su actividad y, según sus promotores, mejorará la gestión de las citas a los pacientes, evitándoles molestias innecesarias y será de gran utilidad para los responsables de la gestión, pues les proporciona medios para el análisis; orienta a los médicos de atención primaria y a los especialistas, y permite obtener indicadores y seguimiento estadístico de IT en tiempos reales. A buen entendedor...

Para la elaboración del manual, se ha realizado el análisis estadístico de más de un millón (1.168.564) de bajas comunicadas por los Servicios Públicos de Salud de las distintas Comunidades Autónomas en los meses comprendidos entre enero y junio de 2008.

[http://www.tt.mtas.es/periodico/seguridadsocial/200907/INCAPACIDAD\\_TEMPORAL\\_2009.pdf](http://www.tt.mtas.es/periodico/seguridadsocial/200907/INCAPACIDAD_TEMPORAL_2009.pdf)

## Evaluación del Plan de Movilización Nacional contra el cáncer en Francia

Lanzado por el Presidente de la República en 2003, el plan nacional de movilización contra el cáncer cubría el período 2003-2007 y en 2004 fue revitalizado por la Ley de salud pública que lo ha convertido en uno de los cinco planes estratégicos nacionales (junto a las enfermedades raras, la calidad de vida de los enfermos crónicos, los factores ambientales y la violencia, los comportamientos arriesgados y los comportamientos adictivos). Los interesados pueden conocer las setenta medidas previstas, algunas de las cuales (las número 13 y 14) hacen referencia al medio ambiente de trabajo descargando este documento (2005, 44 páginas).

[http://www.sante.gouv.fr/htm/dossiers/cancer/plaquette\\_cancer.pdf](http://www.sante.gouv.fr/htm/dossiers/cancer/plaquette_cancer.pdf)

Finalizado el Plan, llega el momento de evaluar lo efectuado, tarea a la que, como es natural, se dedicó la Asamblea Nacional, en este informe (enero 2009, 495 páginas) en el que los factores de riesgo ambientales y profesionales se tratan en las páginas 179 a 224.

[http://www.sante-sports.gouv.fr/IMG/pdf/rapport\\_cancer\\_230209.pdf](http://www.sante-sports.gouv.fr/IMG/pdf/rapport_cancer_230209.pdf)

## ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

### Notación dérmica

Cuando están en contacto con la piel, algunas sustancias químicas pueden producir daños locales en forma de dermatitis, de sensibilización y, además, pueden tener la propiedad de atravesar la piel e incorporarse por esa vía al organismo. En las listas de valores límite y similares, las sustancias que pueden dar lugar a algunos de esos efectos se suele señalar con una indicación que alerte a los profesionales de dicho riesgo, que se suma al producido por inhalación, que es al que están referidos en general los valores límite. Esta publicación de NIOSH expone los criterios que utiliza dicha institución para asignar o no la indicación de *vía dérmica*, criterios que han sido renovados recientemente con el objetivo de permitir discriminar los efectos de tipo irritante, los sensibilizantes y los asociados a la capacidad de penetración de la sustancia a través de la piel. (julio 2009, 80 páginas)

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2009-147/pdfs/2009-147.pdf>

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### Lumbalgia en el trabajo: lo que los gestores deben saber

La lumbalgia presenta, tanto para el trabajador como para la empresa, consecuencias importantes. En Bélgica, de donde procede este documento, es la causa del 12% de las ausencias de larga duración por enfermedad y por ello es un factor de coste importante para las empresas. Esta breve guía (11 páginas, 2008) tiene como objetivo aportar a los diferentes actores de la empresa una serie de informaciones basadas en los datos científicos más recientes a fin de permitirles una mejor comprensión de esta problemática y proponerles estrategias susceptibles de minimizar su impacto tanto sobre la salud del trabajador como sobre la empresa.

<http://www.emploi.belgique.be/WorkArea/showcontent.aspx?id=20132>

### Manual de auditoría

Como es bien sabido, España es el único Estado miembro de la Unión Europea que ha incorporado a su ordenamiento jurídico la auditoría de prevención de riesgos laborales como una obligación de la cual, sin embargo, quedan exentas las empresas que "hubieran concertado el servicio de prevención con una entidad especializada", según establece el artículo 29.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención. Como por otra parte la normativa no establece en forma detallada cómo deben realizarse tales auditorías, las guías para llevarlas a cabo elaboradas por instituciones públicas son como agua de mayo para quines se ocupan en los menesteres auditores. A ello está dedicado este voluminoso manual (459 páginas, 2008) editado por OSALAN, el instituto vasco de seguridad y salud, que tiene interés no sólo para auditores, sino también para candidatos a ser auditados, que así podrán calibrar lo que se les viene encima.

[http://www.osalan.net/datos/pu\\_Manual%20auditoria\\_cas.pdf](http://www.osalan.net/datos/pu_Manual%20auditoria_cas.pdf)

## FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### Observatorio de la calidad de vida en la oficina

Si hace años se hablaba de la *oficina siniestra*, hoy las cosas tienden a cambiar y disponemos ya de un observatorio de la calidad de vida en la oficina. En su página web, cuya dirección encontrarán ustedes más abajo, se presentan noticias y comentarios sobre la evolución de este asunto, que se inscribe en el marco de otro más general: el de la calidad del trabajo.

<http://www.actineo.fr/>

### Formación preventiva integrada en la enseñanza de la ingeniería

Este informe (42 páginas, 2009) describe una experiencia de enseñanza integrada de la prevención dentro de los estudios de ingeniería. El experimento se realizó en la universidad de Liverpool y dio resultados positivos en el sentido de que su evaluación puso de manifiesto que una proporción alta de estudiantes había comprendido y recordaba los aspectos fundamentales de lo que se les había enseñado. Se describe la metodología empleada y se efectúan recomendaciones para futuros nuevos proyectos en la misma o parecida línea.

<http://www.hse.gov.uk/research/rpdf/r702.pdf>

## LA CUEVA DE HÉRCULES

### Ergonomía extra-ordinaria

Como es bien sabido, la persona "media" o "normal" para la cual suelen diseñarse los artefactos, no existe; cada persona tiene sus propias características individuales en lo tocante no sólo a sus dimensiones físicas, sino también respecto de sus capacidades de todo orden. Y aunque la mayoría de las personas encuentran aceptable el diseño para la persona media, existe una proporción no desdeñable de individuos para quienes eso no es así y, por ello, padecen per-



manentemente las desagradables consecuencias de que su “anormalidad” no haya sido tenida en cuenta por los diseñadores de objetos, sistemas y organizaciones.

El libro que hoy les presentamos se plantea justamente lo contrario de lo que suele hacerse: diseñar para personas, como dice el título, “*extra-ordinarias*”, es decir, que quedan fuera de lo ordinario. Que, al parecer no son tan pocas; en los Estados Unidos, el carácter de extra-ordinarias afectaría a una de cada cinco personas, aunque en algunos casos esa condición puede ser sólo temporal y deberse a las consecuencias de alguna enfermedad o accidente.

Lógicamente, para saber si una persona es extra-ordinaria primero hay que medir sus características, y a estudiar superficialmente el tema (pero con una bibliografía abundante) se dedica uno de los primeros capítulos para, después de revisar los principios del diseño ergonómico, concentrarse en las clases más frecuentes de personas extra-ordinarias: las personas discapacitadas, las personas mayores, las mujeres embarazadas y los niños y adolescentes. A cada uno de estos grupos se dedica un completo capítulo en el que se analizan las características de su respectiva extra-ordinariedad y se da una guía de diseño para superarlas.

En resumen, un libro para ergonomistas que se sale de lo ordinario. Se lo recomendamos.

Kroemer, Kart. H. E. “*Extra-Ordinary Ergonomics. How to accommodate small and big persons, the disabled and the elderly, expectant mothers, and children*”, Boca Raton, CRC Press. 2006.

En la página web de la editorial <http://www.crcpress.com/product/isbn/9780849336683> cuesta 79,95 dólares, pero en Amazon está un 14% más barato (69 \$) y además los tienen de segunda mano por 60 \$:

<http://www.amazon.com/Extra-Ordinary-Ergonomics-Accommodate-Disabled-Expectant/dp/0849336686>

Si quieren ustedes darle un vistazo antes de decidirse, el libro está parcialmente disponible en Google Books:

[http://books.google.es/books?id=olsCKzhzGU4C&pg=PA196&lpg=PA196&dq=%22Extra-Ordinary+Ergonomics%22+kroemer&source=bl&ots=CVW1Gn0Q\\_n&sig=\\_pV-wo-b-i6foDcZkKEUmECVZ8&hl=es&ei=JyTPSqzIKdWu4QbC29WHAw&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=1#v=onepage&q=&f=false](http://books.google.es/books?id=olsCKzhzGU4C&pg=PA196&lpg=PA196&dq=%22Extra-Ordinary+Ergonomics%22+kroemer&source=bl&ots=CVW1Gn0Q_n&sig=_pV-wo-b-i6foDcZkKEUmECVZ8&hl=es&ei=JyTPSqzIKdWu4QbC29WHAw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1#v=onepage&q=&f=false)

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### La bolsa o la vida

Siguiendo, modestamente y de lejos, el ejemplo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, que nos obsequió en su día con su monumental *Historia de los heterodoxos españoles*, vamos a dedicar hoy esta sección a uno de los oficios más heterodoxos que imaginarse pueda: el de bandolero.

Un bandolero, (también llamado bandido, encartado, brigante, salteador, proscrito o forajido) era un hombre (o mujer, que también las hubo) armado que se dedicaba al robo y al pillaje, y más raramente al contrabando y al secuestro. Por lo general, asaltaban a los viajeros en los caminos peligrosos de las montañas. No solían actuar en solitario, sino organizados en cuadrillas. El fenómeno del bandolerismo es universal y muy antiguo, lo cual explica que exista un cierto número de representaciones pictóricas del mismo.

En España el pintor de bandoleros por excelencia fue Francisco de Goya, que en 1786-87 pintó este “Asalto a la diligencia”, un óleo sobre tela de 130 x 131 cm, perteneciente a la Colección de Montellano (Madrid).

<http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obrasjpg/Pintura/179.jpg>

En 1793 repitió el tema con el mismo título. En esta ocasión se plasmó en un óleo sobre hojalata. 42 x 31 cm que pertenece a la Colección Castro Serna (Madrid).

<http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obrasjpg/Pintura/269.jpg>

En ocasiones el asalto podía no sólo comportar el robo, sino daños personales de mayor cuantía. Goya lo reflejó en varios cuadros. Por ejemplo, el titulado “Bandidos fusilando a sus prisioneros”, un óleo sobre lienzo fechado en 1808-1812 que pertenece a la colección Marqueses de la Romana (Madrid).

<http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obra/Catalogo/Pintura/467.html>

O en este otro titulado “Bandido apuñalando a una mujer”. Es un óleo sobre lienzo de 41,5 x 31,8 cm e igual procedencia que el anterior.

<http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obrasjpg/Pintura/466.jpg>

De la misma colección e igual fecha es este “Bandido desnudando a una mujer”, un óleo sobre lienzo de 41,5 x 31,8 cm.

<http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obrasjpg/Pintura/465.jpg>

En otras latitudes se encuentran también representaciones pictóricas de bandoleros en pleno ejercicio profesional. Por ejemplo, este cuadro titulado “Attaque de brigands pendant la nuit” se debe a Francesco Giuseppe Casanova (1727-1802). Es un óleo sobre tela de 2,26 x 2,82 metros y se conserva en Rennes (Francia) en el museo de Bellas Artes.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/C7ICK1/04-514143.jpg>

El pintor flamenco Pieter Snayers (1592-1667), conocido por sus representaciones de batallas históricas, dedicó un par de cuadros a las actividades bandoleriles. Uno de ellos se titula “Attaque d'un convoi par des brigands ». Es un óleo sobre tela de 68 x 117 cm y se conserva en el museo de Bellas Artes de Valenciennes (Francia).

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/JJF5VT/97-000232.jpg>

El segundo se titula “Voyageurs attaqués par des brigands”, es un óleo sobre madera de 35 x 50 cm y se conserva en el mismo museo que el anterior.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/QVCPH3/97-000187.jpg>

Señalemos finalmente que los bandoleros españoles debían tener mucha fama, como parece sugerir este cuadro titulado “Calèche française de voyage attaquée par des brigands espagnols” cuyo autor fue el pintor francés Hippolyte Lecomte (1781-1857). Está fechado en 1830 y es un óleo sobre tela de 30,5 x 42,5 cm. Se conserva en el museo de Compiègne (Francia).

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/67MF/03-002000.jpg>

Señalemos finalmente que, aunque el bandolerismo de trabuco sigue existiendo en ciertos lugares, en los países adelantados las modernas tecnologías han hecho posible que los bandoleros actuales desvalijen a distancia a miles de incautos al mismo tiempo, con lo que su productividad ha aumentado hasta niveles que harían palidecer de envidia a los históricos del oficio, como José María el Tempranillo. Valga como ejemplo el personaje de la fotografía que, como la mayoría de sus colegas antiguos y modernos, gajes del oficio, ha acabado entre rejas:

<http://d.yimg.com/i/ng/ne/ep0/20081226/18/3035548367-bernard-madoff.jpg>

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de octubre de 2009.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

---

**Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-09-002-X